

Registros de violencia de género en contexto de aislamiento social obligatorio

(Del 14 al 27 de abril 2020)

Santa Fe - Rosario



PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, mayo de 2020

Registros de violencia de género en contexto de aislamiento social obligatorio

(Del 14 al 27 de abril 2020)

Introducción

En contexto de pandemia por el virus COVID-19 y de la decisión en el territorio nacional de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio, el presente informe se detiene en el análisis de los registros de violencia de género en este período. En este marco, desde el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos y el Observatorio de Seguridad Pública se realiza una sistematización de la información disponible en distintos segmentos del Estado provincial y municipal que proveen información sobre llamados, pedidos de acompañamiento y denuncias de situaciones de violencia de género.

Según datos publicados en el último informe RUVIM (Registro Único de Violencia hacia la Mujer) correspondiente al 2do cuatrimestre de 2019 el 52% de las situaciones de violencia de género en la Provincia de Santa Fe se dan en el espacio doméstico, al interior del hogar, mientras que el 44% de esas violencias se dan en el vínculo de “pareja o ex-pareja” de la víctima. En este contexto, una situación de aislamiento social señala una situación de especial vulnerabilidad de las mujeres, generando un terreno fértil en el que estas situaciones podrían multiplicarse.

En esta misma línea, ONU Mujeres, organizaciones nacionales feministas y de derechos humanos han manifestado su preocupación y disidencias por mujeres que se encuentran encerradas en el mismo espacio con sus agresores, donde muchas de ellas se encuentran con dificultades de denunciar presencialmente y/o a través de llamados telefónicos.

El presente informe pretende avanzar sobre esta problemática en el territorio provincial recogiendo los registros de situaciones de violencia de género de las dos ciudades con mayor concentración demográfica de la provincia de Santa Fe: Santa Fe y Rosario. Vale mencionar aquí que resulta crucial articular procesos y canales más rápidos de recolección de información válida y confiable sobre los datos que se recolectan en el resto de las localidades de la provincia para realizar un informe que sea representativo de la totalidad del territorio provincial.

A pesar de concentrarse solo en dos ciudades, este informe es un avance importante en materia de centralización de la información, ya que reúne registros de distintas áreas del Estado Provincial y de los Estados Municipales, como ser:

- Denuncias policiales registradas en Comisarías de la Mujer / Ministerio Público de la Acusación
- Denuncias judiciales registradas en Área Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de Justicia
- Atenciones médicas registradas en SICAP (Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria)
- Acompañamiento y orientación en Área de la Mujer de las municipalidades de Santa Fe - Rosario y Defensoría del Pueblo
- Llamados de emergencia a los centros telefónicos policiales del 911

Metodológicamente, se realizó un recorte que permite la comparación de los registros de violencias de género que tuvieron lugar durante los tres primeros períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio: del 20 al 31 de marzo; del 1 al 13 de abril y del 14 al 27 de abril.

En esta línea, se debe señalar que el presente informe contabiliza, en las dos ciudades más grandes de la provincia de Santa Fe, **registro de violencia de género** vinculados a situaciones de violencia hacia la mujer.

Ante la suma de todas esas fuentes de datos estatales pero respetando la privacidad de los nombres de las víctimas, **es importante aclarar que puede suceder que los registros estén refiriendo a los mismos casos de violencias**. Realizada esta advertencia de posibilidad de solapamiento de ciertos registros, se considera de igual manera que este informe resulta una herramienta de utilidad para realizar una fotografía de las cantidades de casos que los diferentes segmentos del Estado reciben en períodos de tiempo determinados.

Paralelamente, la Línea 144 que depende el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, destinado a brindar atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por razones de género a nivel nacional, recientemente ha incorporado un código que permite detectar la cantidad de consultas a la misma que se realizan desde la Provincia de Santa Fe. Queda pendiente la articulación y el trabajo en conjunto con esa fuente para poder también contabilizar las situaciones allí registradas.

En el marco de las medidas de aislamiento, varias áreas de atención han acotado sus formas ya instaladas, y ampliaron la posibilidad de consultas, urgencias y denuncias a partir de líneas telefónicas, contactos virtuales o guardias más distanciadas, lo que implica que muchas situaciones registren ingresos en los accesos telefónicos pero no en las atenciones directas.

Por todo lo considerado hasta aquí, al momento de visualizar los totales es importante tener en cuenta los contextos en los cuáles se están realizando estos registros administrativos vinculados a situaciones de violencias de género: muchos de estos registros tienen una demora importante en la carga a los sistemas informáticos de donde se extrae la información, por lo que se recomienda desde ambos organismos que estos datos sean revisados en un período temporal próximo, a fines de controlar el potencial subregistro.

En esta instancia no se requirió una actualización de los registros relacionados al período anterior, ya que la carga en los sistemas en estos momentos cuenta con un mejor nivel de fluidez.

Tabla 1. Total de registros de situaciones de violencia hacia la mujer para las ciudades de Santa Fe y Rosario. 2do. período del aislamiento social preventivo y obligatorio del 14 al 27 de abril de 2020.

Registros de violencia de género del 14 al 27 de abril 2020

Santa Fe	676
Rosario	1926
Total	2602

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 2. Total de registros de situaciones de violencia hacia la mujer, para la ciudad de Santa Fe y Rosario en términos comparativos para los tres períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio. (20 al 31 de marzo - 1 al 13 abril - 14 al 27 de abril del 2020).

Registros de violencia hacia la mujer en términos comparativos para los períodos de aislamiento social, preventivo y obligatorio

	Del 20 al 31 de marzo 2020	Del 1 al 13 de abril 2020	Del 14 al 27 abril 2020	Total
Santa Fe	571	780	676	2027
Rosario	1644	2005	1926	5575
Total	2215	2785	2602	7602

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 3. Prevalencia diaria de registros de situaciones de violencia hacia la mujer, para la ciudad de Santa Fe y Rosario durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Período del 14 al 27 de abril de 2020.

Prevalencia diaria de Registros del 14 al 27 de abril 2020

Santa Fe	48
Rosario	138
Total	186

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 4. Prevalencia diaria de registros de situaciones de violencia hacia la mujer, para la ciudad de Santa Fe y Rosario durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio del 20 al 31 de marzo; 1 al 13 de abril; 14 al 27 de abril de 2020.

Prevalencia diaria de registros de violencia de género

	Del 20 al 31 de marzo 2020	Del 1 al 13 de abril 2020	Del 14 al 27 de abril 2020	Total
Santa Fe	52	60	48	160
Rosario	149	154	138	441
Total	201	214	186	601

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 5. Total de registros de violencia hacia la mujer desagregado por “tipos de registros” por ciudad y un total general en el período correspondiente al aislamiento social preventivo y obligatorio del 14 al 27 de abril 2020.

	Santa Fe		Rosario	
	En %	Total	En %	Total
Denuncia Policial	13	92	6	114
Llamados al 911	56	376	62	1207
Denuncia Judicial	10	67	6	113
Atención Médica	6	40	5	78
Asesoramiento y Orientación	15	101	21	415
Total	100	676	100	1926

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Gráfico 1. Total registros de violencia de género para las ciudades de Santa Fe y Rosario, en los 3 períodos de “aislamiento social preventivo y obligatorio”

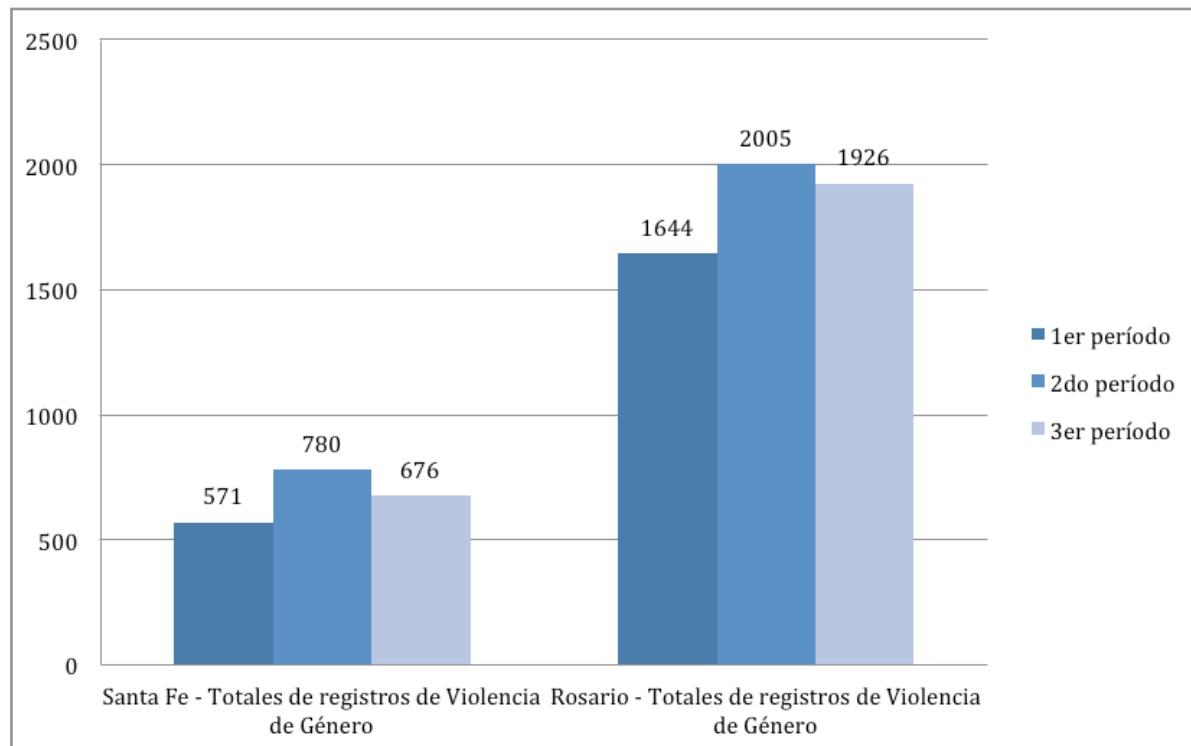


Gráfico 2. Prevalencia diaria de registros de violencia de género, para las ciudades de Santa Fe y Rosario, para los tres períodos de “aislamiento social preventivo y obligatorio”.

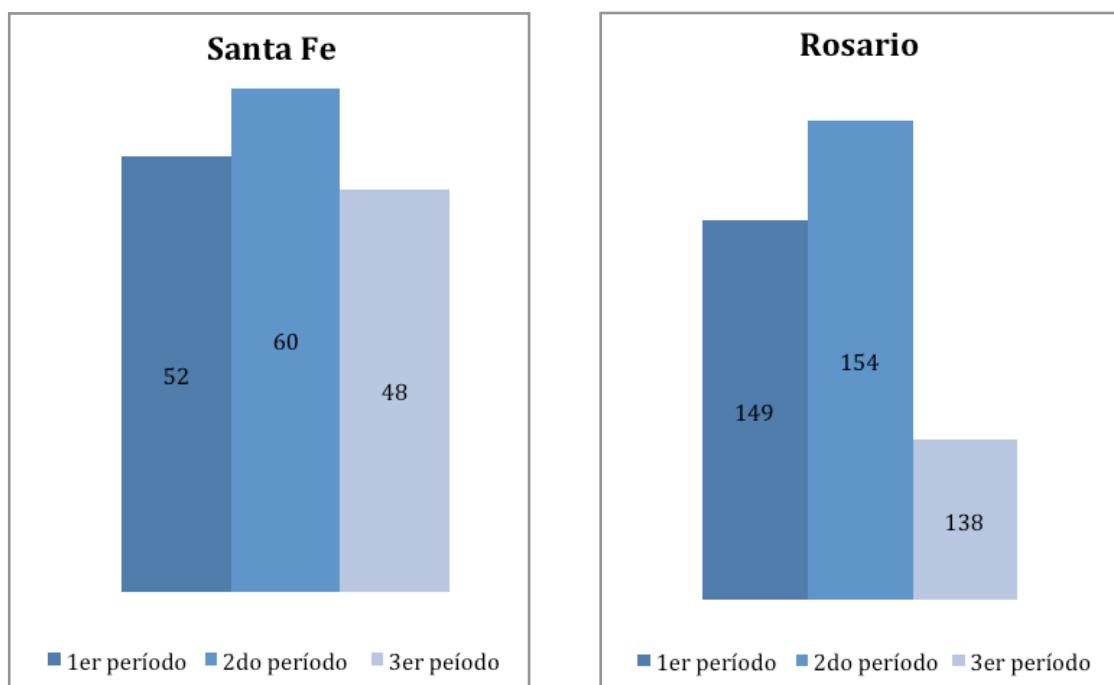
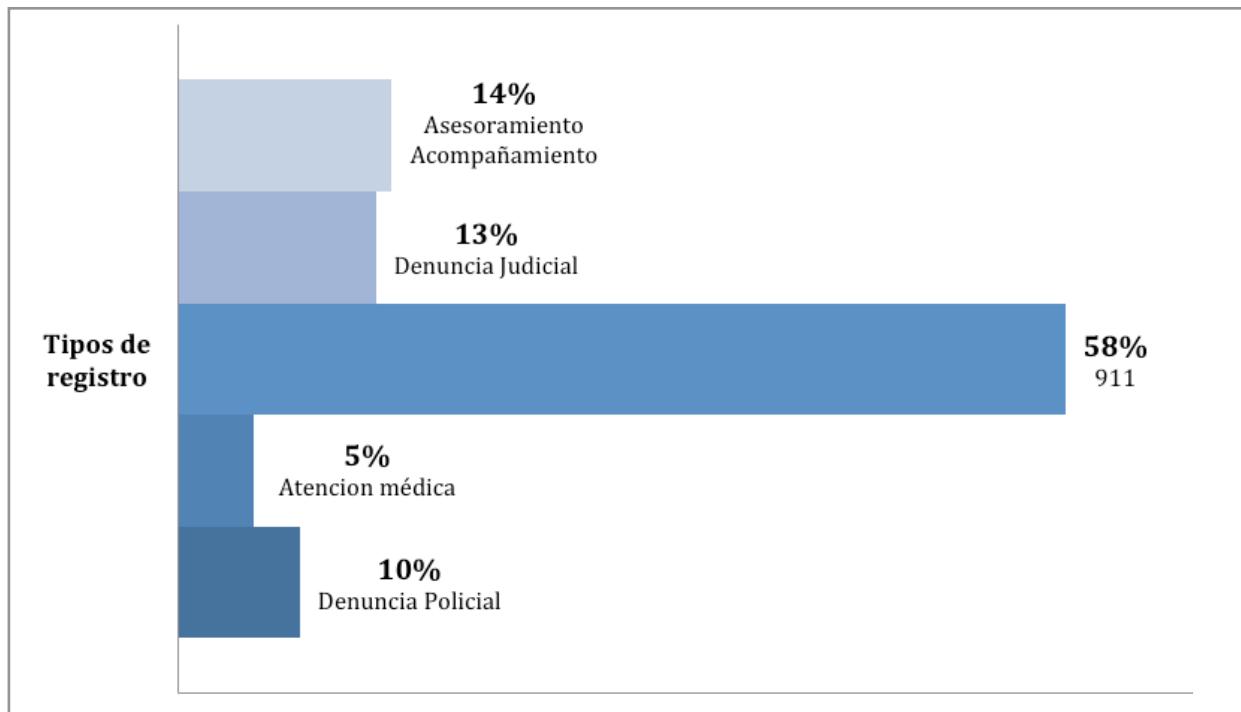


Gráfico 3. Total en porcentaje para “tipos de registros” en los tres períodos de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” para las ciudades de Santa Fe y Rosario



Consideraciones finales

A modo de cierre del presente informe, IPEC y OSP pretenden resaltar las siguientes cuestiones:

- A partir de un trabajo en conjunto y articulado, se logra un proceso colectivo de recolección de los datos vinculados a las situaciones de violencia de género en los tres períodos de cuarentena. Poder visibilizar en términos de serie lo que ha venido sucediendo en este contexto social particular brinda información que aunque es perfectible, resulta una herramienta útil para diseñar políticas públicas en la materia.
- Resulta importante destacar que estos registros vinculados a situaciones de violencia de género han tenido lugar en contexto de aislamiento y encierro, el cuál agudiza las vulnerabilidades de las mujeres frente a las mismas.
- Los registros de violencia de género en el tercer período del aislamiento social preventivo y obligatorio muestran un leve descenso tanto en Santa Fe como en Rosario. Se visualiza un pico marcado en el 2do período y un descenso hacia el 3er período registrado.
- Es importante poder identificar la modificación de los porcentajes en totales de registros recepcionados por las áreas que brindan “asesoramiento y orientación” a las mujeres víctimas de violencia de género. En este período se visualiza un ascenso de un promedio de 8 puntos porcentuales ambas ciudades, lo que muestra un acercamiento mayor de las mujeres relacionado al pedido de acompañamiento, y no en formato de denuncia.
- Queda evidenciada la necesidad de poseer registros actualizados y confiables sobre violencias de género sobre todas las localidades de la provincia, de los cuáles se pueda extraer información válida para la toma de decisiones sobre medidas y políticas públicas que favorezcan a las víctimas y las acompañen en el proceso de salida del contexto abusivo.
- Urge planificar, ejecutar los registros y realizar el posterior análisis de las bases de datos con “perspectiva de género”, posibilitando tener miradas más inclusivas y cercanas a las problemáticas de los diversos géneros, considerando las particularidades de las diferentes manifestaciones de las violencias y sus variaciones entre las localidades santafesinas.